



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 058-2021-UNAM

Moquegua, 06 de Agosto de 2021

VISTOS, el Oficio N° 333-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 03 de agosto de 2021, Informe N° 170-2021-CEID-MN/VIPAC/CO/UNAM del 30.07.2021, el Proveído Presidencial N° 4521 de fecha 06 de agosto de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua -UNAM.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 0330-2021- UNAM del 07.04.2021, se aprobó, el "PROYECTO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA LOS DOCENTES DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", para los meses de abril, mayo y junio 2021 del Semestre Académico 2021- I.

Que, mediante Informe N° 170-2021-CEID- MN/VIPAC/CO/UNAM del 30.07.2021, la Directora (e) del Centro de Idiomas – UNAM, solicita al Vicepresidente Académico, y señala que habiendo concluido de manera satisfactoria el "PROYECTO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA LOS DOCENTES DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", se ha cumplido con los objetivos trazados en el Semestre Académico 2021-I, en los meses de abril mayo y junio del presente año.

Que, mediante N° 333-2021-VIPAC-CO/UNAM del 03.07.2021, el Vicepresidente Académico, eleva al Presidente de la Comisión Organizadora, solicita resolución de Felicitación y Agradecimiento, a la Ponente del evento, Docente Lily Lewis Master of Arts in Linguistics Universidad de Syracuse Nueva York de EE.UU.

Que, al respecto, la Docente LILY LEWIS, es Magister en Arte y Lingüística, egresada y docente de la Universidad de Syracuse - Nueva York, cuenta además con el grado de Bachiller en Estudios de Arte Italiano y Psicología, Docente Universitaria de la Universidad Los Angeles – California, ha sido Docente Lenguaje y Cultura en el Instituto de Virginia EE. UU.

Que, la citada personalidad, es un profesional de reconocida trayectoria que merece nuestra distinción institucional, vía otorgamiento de distinción honorífica mediante acto resolutorio, en atención a lo dispuesto por Resolución de Comisión Organizadora N° 0330-2021-UNAM de fecha 17 de abril del 2021, quien estuvo como Ponente Ad- Honorem, en el "PROYECTO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA LOS DOCENTES DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"; para los meses de abril, mayo y junio del 2021 del Semestre Académico 2021- I.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial N° 4521 de fecha 06 de agosto de 2021, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

1° Felicitar y Reconocer a la distinguida Docente **LILY LEWIS** Master of Arts in Linguistics Universidad de Syracuse Nueva York de EE.UU, por su reconocida labor universitaria y trayectoria profesional en beneficio de la educación nacional e internacional.

2° Disponer que la presente Resolución se inscriba en el Registro de Honor de la Universidad Nacional de Moquegua.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL